

EXP-UNC:0034398/2016

Córdoba, 25 de julio de 2016

VISTO

El Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD) de la UNC, aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013, y

CONSIDERANDO

Que dicho Estatuto establece como recursos del Centro, aportes anuales de las instituciones miembros;

Que esta Unidad Académica forma parte del CCAD;

Que por nota a fs. 1 del expediente de referencia el señor Director del CCAD, solicita un aporte de veinte mil pesos;

Que en consecuencia, corresponde realizar la efectiva transferencia a la Pro-Secretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, como unidad gestora de la administración del CCAD;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y disponer la transferencia de Pesos: Veinte mil (\$ 20.000,00) a la Pro-Secretaría de Informática de la Universidad, en concepto de contribución anual como institución miembro del Centro de Cómputos de Alto Desempeños (CCAD), en un todo de acuerdo al Estatuto aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013 y a la solicitud del Director del mencionado Centro.

ARTÍCULO 2º: Imputar el mismo a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.


RESOLUCIÓN DECANAL N° 387/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF